

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

82**SAN MARTÍN DE LA VEGA****LICENCIAS**

Por doña Silvia Guillén Hernández se ha solicitado licencia de apertura para al instalación de la actividad de peluquería en la finca situada en calle Hernán Cortés, número 22 (local 2), de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 29 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En San Martín de la Vega, a 5 de abril de 2010.—La alcaldesa-presidenta, María del Carmen Guijorro Belinchón.

(02/3.893/10)